

SERVICIO DE CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANISTICA
SECCION DE DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

**“INCOAR EXPEDIENTE DE RUINA DEL INMUEBLE SITO EN
LA C/ ÁNGEL GARCÍA Nº 24 DE VALLADOLID.”**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 326 del RUCyL en su redacción dada por Decreto 45/2009, se somete a información pública el siguiente expediente de ruina, incoado a petición del interesado que se cita y para la construcción mencionada, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la tramitación del mismo puedan examinarlo durante horas de oficina en la Sección de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones pertinentes, todo ello en el término de **DOS MESES** a contar del siguiente al de publicación de este anuncio:

Expte. R. Nº 2/2010, iniciado por la entidad GLOVE PROMOCIONES SA para la declaración de ruina del inmueble sito en la **C/ ÁNGEL GARCÍA Nº 24** de este término municipal.

Valladolid, 27 de julio de 2011
EL ALCALDE,
P.D.

LA CONCEJALA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
(Dto. nº 7668 de 26-7-2011)

Cristina Vidal Fernández.